FONDO DE PASIVO SOCIAL	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICO HABILITANTE

Fecha de Evaluación: 11 DE ABRIL 2023

Una vez revisada y analizada la documentación y/o información entregada, se debe diligenciar el cumplimiento de cada uno de los criterios realizando los comentarios respectivos. Cuando el criterio de evaluación no sea pertinente, simplemente escriba NO APLICA y no lo tenga en cuenta en el promedio de la nota.

NOMBRE DEL PROCESO: GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA FERROCARRILES NACIONALES (MAISFEN) Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A QUE TIENEN DERECHO.

No DEL PROCESO: SASS-FPS-001-2023

PROPONENTE : UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTE		DETALLE	ENTREGABLE	PUNTAJE		Debe sustentar su calificación con los comentarios (si requiere de más espacio favor realizarlo en comentarios adicionales)
				CUMPLE	NO CUMPLE	
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El oferente deberá presentar un oficio suscrito por el representante legal a través del cual manifieste su compromiso irrevocable de cumplir lo relacionado en el presente numeral, 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
	ASPECTOS FUNCIONALES DEL SOFTWARE/MÓDULO	SOFTWARE/MÓDULO DE VALIDACIÓN DE DERECHOS DE USUARIO	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGO.	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE(MÓDULO DE HISTORIA CLÍNICA SISTEMATIZADA	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE ASIGNACIÓN DE CITAS	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE NEGACIÓN DE SERVICIOS	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE FORMULACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE SEGUIMIENTO PACIENTES HOSPITALIZADOS	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.

FONDO DE PASIVO SOCIAL	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICO HABILITANTE

Fecha de Evaluación: 11 DE ABRIL 2023

Una vez revisada y analizada la documentación y/o información entregada, se debe diligenciar el cumplimiento de cada uno de los criterios realizando los comentarios respectivos. Cuando el criterio de evaluación no sea pertinente, simplemente escriba NO APLICA y no lo tenga en cuenta en el promedio de la nota.

NOMBRE DEL PROCESO: GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA FERROCARRILES NACIONALES (MAISFEN) Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A QUE TIENEN DERECHO.

No DEL PROCESO: SASS-FPS-001-2023

PROPONENTE : UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTE	DETALLE	ENTREGABLE	PUNTAJE		Debe sustentar su calificación con los comentarios (si requiere de más espacio favor realizarlo en comentarios adicionales)
			CUMPLE	NO CUMPLE	
	SOFTWARE/MÓDULO DE RADICACIÓN Y SEGUIMIENTO PQRS	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
	SOFTWARE/MODULOS PARA FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA MIPRES Y RECOBROS A ADRES POR SERVICIOS NO INCLUIDOS EN PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.

FONDO DE PASIVO SOCIAL	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICO HABILITANTE

Fecha de Evaluación: 11 DE ABRIL 2023

Una vez revisada y analizada la documentación y/o información entregada, se debe diligenciar el cumplimiento de cada uno de los criterios realizando los comentarios respectivos. Cuando el criterio de evaluación no sea pertinente, simplemente escriba NO APLICA y no lo tenga en cuenta en el promedio de la nota.

NOMBRE DEL PROCESO: GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA FERROCARRILES NACIONALES (MAISFEN) Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A QUE TIENEN DERECHO.

No DEL PROCESO: SASS-FPS-001-2023

PROPONENTE : UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTE		DETALLE	ENTREGABLE	PUNTAJE		Debe sustentar su calificación con los comentarios (si requiere de más espacio favor realizarlo en comentarios adicionales)
				CUMPLE	NO CUMPLE	
		SOFTWARE/MÓDULO DE SISTEMAS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO QUE PERMITAN LA INTEROPERABILIDAD CON SISCAC	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA RED DE PRESTADORES DE LA DIVISIÓN (RIPSS)	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
		SOFTWARE/MÓDULO DE REPORTES O INFORMES	El proponente sea individual o plural deberá presentar un CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en donde indique y demuestre que cuenta con un único sistema de información que contenga cada uno de los siguientes software y/o módulos; cumpliendo las características conforme a lo exigido en el numeral 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN del presente pliego de condiciones:	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 11 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a sistemas de información presente en el numeral 5.3, por lo tanto cumple con el requisito.
	ARQUITECTURA	El sistema de información debe contener un módulo específico para reportes, el cual debe tener en cuenta los perfiles que tiene cada usuario que accede a la información para la generación y creación del mismo.	El proponente deberá presentar CERTIFICADO suscrito por el representante Legal de la entidad de desarrollo y/o propietario donde certifique que el software/sistema de información debe estar bajo una arquitectura de entorno web, donde se pueda tener acceso desde cualquier sitio y momento, manteniendo una estructura organizada y segmentada para todos y cada uno de los módulos funcionales y administrativos. Bajo un ambiente de seguridad y acceso por cuentas de usuario de forma concurrente que garan garantice la eficiencia e inmediatez del manejo de la información de la plataforma con sus respectivas especificaciones técnicas.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 12 al 15 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a ARQUITECTURA, por lo tanto cumple con el requisito.
	ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE	El proponente debe garantizar que la plataforma web contenga los módulos propios de administración técnico/funcional y el personal idóneo para llevar a cabo el soporte técnico y la administración de la plataforma web.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO suscrito por el Representante Legal donde certifique el contrato vigente y/o plan de soporte y mantenimiento que tiene el proponente para el Software/módulo. (Donde especifique claramente el Soporte, mantenimiento y actualizaciones del software/módulo).	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 16 al 30 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE, por lo tanto cumple con el requisito.
	ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	El sistema de información debe permitir exportar la información de los reportes solicitados a excel, archivo plano y formato xml, para de esta manera garantizar la integración con otros sistemas y entrega de información a las entidades que lo soliciten.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO o CERTIFICADO suscrito por el Representante Legal, que indique, que el módulo de reporte permite la exportación de la información en formatos Excel, archivo plano y xml y/o el cronograma del plan de implementación, con la fecha que va estar disponible para el FPS.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 31 al 33 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN, por lo tanto cumple con el requisito.
	LICENCIAMIENTO VIGENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	El proponente deberá entregar un sistema de información con licenciamiento vigente durante la ejecución del contrato,esta licencia debe garantizar el uso del sistema de información por parte del proponente y por parte del FPS de acuerdo a lo requerido en el contrato y durante la vigencia del mismo.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO o CERTIFICADO suscrito por el Representante Legal, correspondiente al licenciamiento de uso a nombre del proponente del Sistema de Información y/o módulos.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 34 al 36 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a LICENCIAMIENTO, por lo tanto cumple con el requisito.
		ALOJAMIENTO: El sistema de información debe estar alojado en un entorno técnico y escalable que cumpla con los estándares adecuados para su funcionamiento y para un cumplimiento de disponibilidad del 99.8%, durante el tiempo de contrato	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO o CERTIFICADO suscrito por el Representante Legal, correspondiente al certificado del Alojamiento con sus características técnicas.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 37 al 43 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a ALOJAMIENTO, por lo tanto cumple con el requisito.

FONDO DE PASIVO SOCIAL	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICO HABILITANTE

Fecha de Evaluación: 11 DE ABRIL 2023

Una vez revisada y analizada la documentación y/o información entregada, se debe diligenciar el cumplimiento de cada uno de los criterios realizando los comentarios respectivos. Cuando el criterio de evaluación no sea pertinente, simplemente escriba NO APLICA y no lo tenga en cuenta en el promedio de la nota.

NOMBRE DEL PROCESO: GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA FERROCARRILES NACIONALES (MAISFEN) Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A QUE TIENEN DERECHO.

No DEL PROCESO: SASS-FPS-001-2023

PROPONENTE : UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTE	DETALLE	ENTREGABLE	PUNTAJE		Debe sustentar su calificación con los comentarios (si requiere de más espacio favor realizarlo en comentarios adicionales)
				CUMPLE	NO CUMPLE	
	ALOJAMIENTO Y SEGURIDAD	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: El sistema de información debe tener implementados controles de seguridad que permitan la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información. El sistema de información debe garantizar la custodia de la información con módulos de administración de usuario y auditoría. La información debe tener control de seguridad en bases de datos con encriptación que no permita el acceso a la misma directamente desde el motor de bases de datos.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO o CERTIFICADO suscrito por el representante Legal , referente a la Política de seguridad y privacidad de la información.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 44 al 50 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, por lo tanto cumple con el requisito.
		EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: El sistema de información debe garantizar una alta disponibilidad e informar cuales con los planes de emergencia y contingencia que se tienen en caso de fallas en el servicio y acceso al sistema de información. De igual forma planes de respaldo y disponibilidad de la información con los que va garantizar los copias de seguridad en casos de pérdidas de datos, teniendo en cuenta el almacenamiento redundante.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO o CERTIFICADO, relacionado al Plan de emergencia y contingencia.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 51 al 54 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a EMERGENCIA Y CONTINGENCIA, por lo tanto cumple con el requisito.
	BASES DE DATOS	BASE DE DATOS: El sistema de información del proponente debe contener un motor de Bases de datos licenciada, robusta, escalable y control de recuperación de la data.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO o CERTIFICADO, correspondiente al certificado de la licencia y especificaciones técnicas del motor de bases de datos.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la SUBSANACIÓN denominado SUBSANACIÓN 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 1 al 18 se encuentra el detalle de la licencia de base de datos que se obtuvo bajo el modelo de leasing y que en este momento ya se encuentra a nombre del oferente, en consecuencia se evidencia el cumplimiento a lo referente a BASE DE DATOS, por lo tanto cumple con el requisito.
		MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN RECIBIDA: El proponente debe ofrecer la estructura en la cual debe ser entregada la información que se va a migrar del anterior sistema de información.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO, correspondiente al compromiso indicando la estructura de la información que se migrará del anterior sistema de información.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 57 al 58 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN RECIBIDA, por lo tanto cumple con el requisito.
		ENTREGA DE INFORMACIÓN: El proponente debe garantizar que al finalizar la vigencia debe entregar de manera organizada la información de acuerdo a una estructura sugerida en el momento de la entrega.	El proponente deberá presentar CARTA DE COMPROMISO suscrito por el Representante Legal, donde se compromete a entregar la información con la estructura sugerida en el momento de la entrega de información.	X		Una vez verificado el documento pdf aportado en la propuesta denominado 6.1.5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se evidencia que del folio 59 se encuentra el oficio en el que detalla el cumplimiento a lo referente a ENTREGA DE INFORMACIÓN, por lo tanto cumple con el requisito.

NOMBRE DEL EVALUADOR: Maria Yaneth Farfan Casallas	**NOMBRE DEL EVALUADOR: Irina Garzon Jordan**
Firma: MARIA YANETH FARFAN CASALLAS Firmado digitalmente por MARIA YANETH FARFAN CASALLAS	**Firma:**
Dependencia: Oficina asesora de Planeación y Sistemas	**Dependencia: Oficina asesora de Planeación y Sistemas**
Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Sistemas	**Cargo: Cargo: Profesional de apoyo - Contratista**

Comentarios Adicionales: